

ANUNCIO de 13 de julio de 2026 por el que se publica la relación de titulares a los que se comunica la resolución de aceptación del desistimiento expreso de la solicitud de las ayudas para la mejora y modernización de regadíos (Programa III), presentadas al amparo del Decreto 129/2025, de 9 de septiembre. (2026081241)

El Decreto 129/2025, de 9 de septiembre (DOE número 194, de 8 de octubre de 2025), establece las bases reguladoras del régimen de ayudas al regadío para las comunidades de regantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria del Programa I para el periodo 2025-2027.

La Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Secretaría General, aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa III "Ayudas para la mejora y modernización de regadíos" para las comunidades de regantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2026.

El citado decreto en su artículo 16, establece que, con el fin de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones, cualquier tipo de notificación y comunicación que los órganos competentes de la Consejería competente en materia de regadíos dirijan a las entidades interesadas en el procedimiento, se podrán efectuar mediante la publicación de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es/>), que indicará el lugar y el medio utilizado en el que se encuentra expuesta la relación de entidades interesadas afectadas, así como el acto de que se trate.

Una vez examinada la documentación obrante en los expedientes y presentado por las entidades interesadas el correspondiente escrito de desistimiento expreso de su solicitud de ayuda, se ha dictado resolución por la que se acepta dicho desistimiento y se declara concluso el procedimiento, procediéndose al archivo de las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se informa que las entidades relacionadas en el anexo podrán acceder al contenido íntegro de la resolución mediante la notificación individual practicada a través de la plataforma LABOREO.

<https://laboreo.juntaex.es/>

Igualmente se informa que podrán presentar las alegaciones oportunas a través del Registro Electrónico General de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección web, mediante el trámite "Comunicaciones Ayudas a Comunidad de Regantes 2026 PROGRAMAS II y III", para lo que será necesario disponer de certificado digital o DNI electrónico.

<https://aradoacceso.juntaex.es/>

Mérida, 13 de julio de 2026. El Jefe de Servicio de Regadíos, CARLOS ALBERTO ALVEZ CASTRO.

**ANEXO**

Relación de titulares a los que se comunica la resolución de aceptación del desistimiento expreso de la solicitud de las ayudas para la mejora y modernización de regadíos (Programa III), presentadas al amparo del Decreto 129/2025, de 9 de septiembre.

CIF	Titulares
Q0600453E	COMUNIDAD DE REGANTES DE ENTRERRÍOS
V10113793	COMUNIDAD DE REGANTES RÍO AYUELA DE CASAS DE DON ANTONIO